



Buenos Aires, 8 de julio de 2025.

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

Señores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)  
Presente

**Ref.**: "NATURGY BAN S.A. – Hecho relevante."

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Naturgy BAN S.A. ("Naturgy" o la "Sociedad"), a fin de informar que en el día de hoy se publicó en el Boletín Oficial la Resolución del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) N° 466 que resuelve convocar a Audiencia Pública N° 108 con el objeto de poner a consideración la solicitud de prórroga de la licencia efectuada por Naturgy, a fin de la evaluación por parte del Ente Nacional Regulador del Gas en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.076 -T.O. 2025- y del Numeral 3.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución.

La Audiencia Pública se celebrará el 31 de julio de 2025, bajo la modalidad virtual.

Saludo a Uds. muy atentamente.

**Jorge D. Teich**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**